



ALQUILER DE AUTOCARAVANAS EN MADRID.COM

GETTING DREAMS, S.L.
DOMICILIO PARKING: AVD. PIRINEOS 33,
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES,
28703 MADRID
Tel. y WhatsApp: (+34) 687 559 830 - (+34) 628 274 984
info@rentautocaravanas.com
www.alquilerdeautocaravanasenmadrid.com

CONTRATO ALQUILER DE AUTOCARAVANA SIN CONDUCTOR

Nº: _____

FECHA: _____

FECHA DE ENTREGA: _____ HORA: _____ LUGAR: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ HORA: _____ LUGAR: _____

ARRENDADOR: GETTING DREAMS, S.L.

ARRENDATARIO CLIENTE: _____

DOMICILIO: _____ Nº: _____ PISO: _____

DISTRITO POSTAL: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

DNI: _____ TELF. MÓVIL: _____ TELF. FIJO: _____

EMAIL: _____

PAGO Y DESCRIPCION DE ALQUILER:

CONCEPTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)			
FRANQUICIA			
ANTICIPOS			
A COBRAR			

Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL

MODELO AUTOCARAVANA	Nº DE PLAZAS	MATRÍCULA

EL ARRENDADOR:

EL ARRENDATARIO (CLIENTE):

GETTING DREAMS S.L. B-87787206 DOMIC. FISCAL: C/ VILLAJIMENA 14 - 28032 MADRID

CONSEJOS PARA VIAJEROS:

- **SIEMPRE ANTES DE COMENZAR LA MARCHA:** Debemos asegurarnos de que las ventanas, claraboyas y puertas estén bien cerradas, así como de que todos los enseres estén bien sujetos.
- **ALTURA 3.30 y ANCHURA 2.45:** Mucha precaución con la altura de la autocaravana, normalmente, conducimos vehículos con poco más de 1.5 mt. de altura y no estamos acostumbrados a llevar por encima otro metro y medio de más. Al principio conducimos con más precaución, pero el problema puede surgir cuando vamos cogiendo confianza y nos podemos despreocupar de un puente bajo, la pared de roca saliente en carretera de montaña, una rama de un árbol, un balcón, o una señal de tráfico muy próxima a la vía, con la que es fácil golpear el habitáculo o un retrovisor.
- **MANIOBRAS:** Lo mismo ocurre a la hora de realizar maniobras; no estamos acostumbrados a la longitud y anchura de estos vehículos, y no sabemos apreciar a través del espejo retrovisor la distancia hasta el punto más lejano. Siempre es aconsejable la ayuda de otra persona que nos guíe la maniobra y **SOBRETUDO MAS ECONÓMICO** que cambiar un parachoques, un portabicicletas, un piloto, o tener que dar un parte de siniestro, con la consiguiente pérdida de la fianza.
- **GIROS:** Hay que tener en cuenta que la distancia entre el eje trasero y la parte posterior de una autocaravana es bastante superior a la de un automóvil, por lo que al realizar un giro a izquierda o derecha hay que intentar separarse como mínimo un metro de las paredes, vehículos, señales de tráfico, semáforos, peatones, etc.
- **VELOCIDAD:** La velocidad siempre debe ser moderada, especialmente en las autocaravanas, considerando que llevamos una masa de 3500 Kg. Por tanto, es aconsejable aumentar las distancias de seguridad en prevención de una frenada de emergencia, así como disminuir la velocidad en las curvas y rotondas, debido a que el centro de gravedad es mucho más alto que en un coche. Según la D.G.T. las velocidades máximas en España son de 100 Km./h. en autopistas y autovías, de 90 Km./h. en carreteras con arcén superior a 1,5 mt., y en el resto de las vías fuera del casco urbano a 80 Km./h.
- **ADELANTAMIENTOS:** Cuando se adelanta un vehículo de gran volumen y tonelaje, hay que tener especial cuidado a la hora de rebasarlo, ya que tiende a succionar a la autocaravana, lo que puede provocar una colisión entre ambos. Por el mismo motivo, también hay que estar atentos cuando seamos adelantados.
- **APARCAMIENTO:** Hay que asegurarse al estacionar una autocaravana en un aparcamiento en línea, que esta no debe sobresalir en exceso de la línea marcada por el resto de vehículos o por la señalización horizontal, así como en aparcamientos en batería y en oblicuo para que no obstaculicemos la calzada o la acera, con la parte trasera de nuestro vehículo. También debemos valernos de la colaboración de otra persona para evitar roces accidentales, así como para no dañar los neumáticos o tapacubos, sobre todo por su elevado coste.
- **ACAMPADA:** Ten en cuenta que puedes aparcar en cualquier sitio que no este prohibido, respetando las normas particulares de cada municipio, en cuanto a autocaravanas se refiere. Pero tan solo podrás acampar en los sitios expresamente habilitados para ello, se entiende que estas acampado en el momento que abras una ventana lateral, despliegues el toldo o saques mesas, sillas o cualquier otro elemento. En caso de que seamos reprendidos o multados por algún agente de la autoridad, es preferible no enfrentarse a ellos, pues disponemos de una asociación especializada en recurrirlas.
- **VERTIDOS:** El vaciado de aguas sucias únicamente se podrá realizar en los puntos especialmente autorizados, exponiéndose el arrendatario a elevadas sanciones, en caso contrario.

EL CLIENTE (NOMBRE, DNI Y FECHA):
